

16/57

B

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en la Sala de acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz y los Señores Ministros doctores don Manuel J. Argañarás, don Enrique V. Galli, don Carlos Herrera y don Benjamín Villegas Basarillaso, con asistencia del Señor Procurador General de la Nación, doctor don Sebastián Moler,

Consideraron:

Que con motivo de la inauguración del Monumento y Parque Nacional a la Bandera en la ciudad de Rosario a realizarse el próximo día 20, el Poder Ejecutivo ha declarado Semana de la Bandera Nacional la comprendida entre los días 17 y 23 del corriente mes de junio.

Que el homenaje de tan alto significado de que es objeto el símbolo de la Nacionalidad, debe contar con la adhesión del Poder Judicial.

Resolvieron:

Disponer que el Palacio de Justicia permanezca embanderado hasta el día 23 del corriente inclusive.

Invitar a las Cámaras Nacionales de Apelación con sede propia y a las que tienen su asiento en el interior, a que dispongan medidas similares haciéndolas extensivas a los edificios de los Juzgados de las respectivas jurisdicciones.

Toda lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Alpedirye

~~unapropiada~~  
  
 (Sec.)